

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

Madrid, 15 de octubre de 2026

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. ("Solaria" o la "Sociedad"), a los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. ("Solaria") comunica que ha firmado un acuerdo estratégico con el Gobierno de Uruguay para el desarrollo de un **campus tecnológico de centros de datos de hasta 500 MW**, bajo el régimen de zona franca, junto con **350 MW de generación solar fotovoltaica**.

Solaria desarrollará y operará la zona franca, incluyendo la gestión del suelo, las infraestructuras y los servicios necesarios para los operadores de centros de datos, así como la conexión eléctrica del campus a la red de transmisión de 500 kV de Uruguay.

El acuerdo contempla asimismo un **contrato de compraventa de energía (PPA) de hasta 40 años con UTE, la empresa eléctrica estatal uruguaya**, para la energía generada por las plantas fotovoltaicas.

El proyecto se desarrollará en dos fases: una primera de 200 MW de centros de datos y 350 MW fotovoltaicos, seguida de 300 MW adicionales de centros de datos.

Área de Relación con Inversores